jsk/cco
S.30ª/364ª

Oficio Nº12.602

VALPARAÍSO, 8 de junio de 2016

A S.E. EL PRESIDENTE DEL H. SENADO

Con motivo de la moción, informe y demás antecedentes que tengo a honra pasar a manos de V.E., la Cámara de Diputados ha aprobado el proyecto de ley que modifica la ley N°19.712, del Deporte, para extender la vigencia de los directorios de las federaciones deportivas nacionales inhabilitadas para recibir recursos públicos desde el Instituto Nacional de Deportes de Chile, correspondiente al boletín N°10581-29, del siguiente tenor:

PROYECTO DE LEY:

"Artículo único.- Reemplázase en el inciso quinto del artículo 40 J de la ley N°19.712, del Deporte, la palabra "doce" por "veinticuatro".

Dios guarde a V.E.

OSVALDO ANDRADE LARA
Presidente de la Cámara de Diputados

MIGUEL LANDEROS PERKIĆ
Secretario General de la Cámara de Diputados